341

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11434 -

POR EL QUE SE DECLARA CESANTES A VARIOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 31 de Diciembre de 1.945.-

N°. 2580 -

VISTA: la nota 111/260, (Exp.N° 2941) elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, en la que eleva la nómina de los funcionarios que deberán quedar cesantes; la nota de la Dirección General de Hacienda, de fecha 1° de Junio del año en curso; y el Art.4° del Decreto N° 8.911, de fecha 1° de Junio del corriente año; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Declárase cesantes en sus respectivos cargos, con fecha 1° de Enero próximo, a los siguientes funcionarios de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Auxiliares de 4a.: Stas: Lilia Roldán, Ester Escurra, María J. de Aguilar, y Sr. Bernardino Achinelli.-

Jefe de la Sección Estadistica, Sr. Ramón E. Vera.-

Art.2°.- Nómbrase Jefe de la Sección Estadistica, a la Auxiliar de 4a. Sta. Julia Leguizamón, en reemplazo del Sr. Ramón E. Vera, que cesa.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-